

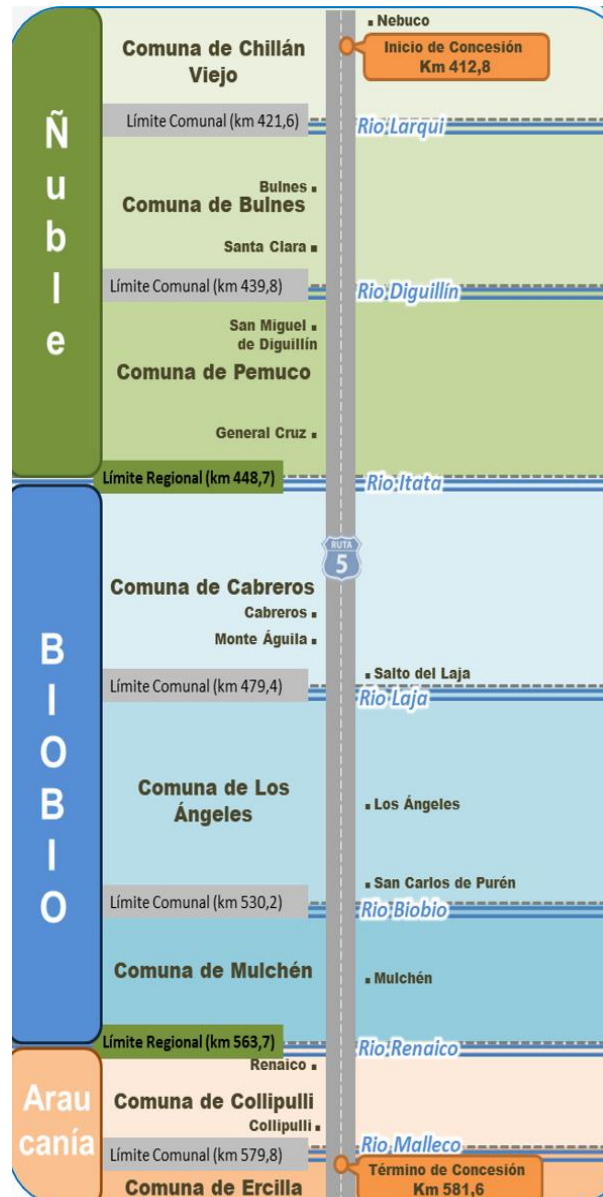
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Ruta 5, tramo Chillán - Collipulli
Tipología del Contrato	Ruta Concesionada.
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas.
Emplazamiento del Proyecto	Región Ñuble, Biobío y La Araucanía / Comunas Chillán Viejo, Bulnes, Pemuco, Cabrero, Los Ángeles, Mulchén y Collipulli
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 14.215.000.
Superficie del Proyecto	169 kilómetros aproximadamente.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Ruta 5 Chillán - Collipulli
Accionistas del Concesionario	China Railway Construction corporation (International) Limited con un 99,9% y China Railway Construction Mexico con un 0,1%.
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 214 de 14 diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial el 11 de febrero de 2023.
Plazo de la Concesión	Plazo variable (VPI ≥ ITC), o un máximo de 360 meses (30 años)
Inicio de Ejecución de las Obras	No hay obras en ejecución.
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes Sector 1 del 11 de febrero 2023	SUBSECTOR A) Desde el inicio de la Concesión, km 412,800 hasta Inicio Baipás Los Ángeles km 500,000. SUBSECTOR B) Desde el Inicio Baipás Los Ángeles km 500,000 hasta sector Sur de Collipulli km 578,800.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Primer semestre del 2029
Término de la Concesión	Febrero 2053
Inspector Fiscal Titular	Lester Poblete Godoy
Inspector Fiscal Suplente	Ricardo Oyarzo Cárcamo
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Axioma Ingenieros Consultores S.A.
Fono Comercial	600 006 1770
Fono Emergencia	600 252 7000
Modificaciones al Contrato	No tiene.
Página Web de la Concesión	https://www.rutasur.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto se emplaza en las regiones del Ñuble, Biobío y La Araucanía. Abarca las comunas de Chillán Viejo, Bulnes y Pemuco, en la provincia de Diguillín; de Cabrero, Los Ángeles y Mulchén, en la provincia del Biobío; y, de Collipulli y Ercilla, en la provincia de Malleco.

El tramo que comprende el Proyecto de la concesión, tiene una longitud aproximada de 169 kilómetros y se extiende desde el sur de la ciudad de Chillán Viejo hasta el norte de la comuna de Ercilla.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto consiste en términos generales en el mejoramiento, construcción, mantención y explotación tanto de las obras preexistentes, como de las nuevas obras del tramo de la Ruta 5 que comprende la concesión. Lo anterior, con el objeto de mejorar el estándar técnico y los niveles de servicio de la ruta y, por consiguiente, garantizar condiciones de seguridad y confort a sus usuarios.

Actualmente, el tramo de Ruta 5 comprendido entre los Dm 412.800 y 573.760, se encuentra operando bajo el régimen de concesiones mediante el contrato denominado "Concesión Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli". Este contrato fue adjudicado mediante D.S. MOP N° 214 de 14 de diciembre del 2022. La anterior concesionaria concluyó a las 24:00 horas del día 14 de febrero del 2023, contrato denominado "Concesión Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli" a cargo de la empresa China Railway Construction Corporation (International) Limited "Ruta Sur". Este tramo de la Ruta 5 comprendido entre el sur de la ciudad de Chillán Viejo y la ciudad de Collipulli posee una extensión aproximada de 169 kilómetros aproximadamente, y presenta un perfil de doble calzada unidireccional a lo largo de todo su trazado.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Como parte de las principales obras que conforman el Proyecto y que se encuentran contenidas en las Bases de Licitación y en los Antecedentes Referenciales indicados en el artículo 1.3.3, se indican las siguientes:

i) Sector 1: Para este Sector de la concesión, definido en el artículo precedente, el Proyecto considera la construcción por parte del Concesionario de obras de rehabilitación para la infraestructura existente y nuevas obras de mejoramiento para la Ruta 5, las cuales se enuncian en términos generales a continuación:

a) Obras de rehabilitación para Ruta 5

a.1) Rectificación del trazado, considerando rectificaciones de curvas y pendientes, de acuerdo a las recomendaciones de diseño del Manual de Carreteras.

a.2) Rehabilitación y/o reposición de pavimentos en las calzadas preexistentes.

a.3) Actualización de la seguridad vial para la demarcación vertical y horizontal y el sistema de contención, de acuerdo a los nuevos estándares normativos y a las exigencias establecidas en el Manual de Señalización de Tránsito del MTT.

a.4) Reconfiguración de paraderos, por presentar longitudes fuera de norma en sus pistas de aceleración o deceleración y ausencia de circuitos peatonales.

a.5) Reemplazo de puentes existentes, por presentar graves deficiencias en cuanto a capacidad de carga móvil, sección transversal del tablero y/o problemas de socavación en fundaciones.

f) Un sistema de cobro de peaje electrónico

g) Saneamiento y drenaje.

h) Iluminación y paisajismo.

a.6) Intervención en puentes existentes y pasos desnivelados, debido a la actualización de los criterios sísmicos.

a.7) Reemplazo de pasos desnivelados.

a.8) Mejoramiento de accesos a la ruta.

a.9) Reemplazo de pasarelas existentes.

a.10) Actualización de pasarelas por accesibilidad universal.

a.11) Tratamiento de taludes.

a.12) Mejoramiento de los sistemas de saneamiento y drenaje.

a.13) Ensanche de áreas para detención para teléfonos S.O.S.

a.14) Elementos de seguridad para las estructuras existentes que cruzan la Ruta 5.

Incluye iluminación y valla antivandálica en pasarelas peatonales, pasos desnivelados y puentes.

a.15) Modificaciones de las áreas de servicios generales y de atención de emergencias, que consideran ampliaciones y remodelaciones.

a.16) Modificaciones y rediseño de la plaza de pesaje con actualización tecnológica.

b) Obras de mejoramiento para Ruta 5

b.1) Construcción de terceras pistas en distintos tramos a lo largo del Proyecto.

b.2) Implementación de un nuevo sistema de cobro de peaje electrónico.

b.3) Nuevos atravesos con rutas existentes.

b.4) Nuevos accesos a la ruta

b.5) Nuevos retornos.

b.6) Obras de conectividad transversal, las cuales consideran pavimentación de caminos.

b.7) Incorporación de nuevas pasarelas peatonales, paraderos de buses y veredas peatonales.

b.8) Rectificaciones de ancho de plataforma.

b.9) Implementación de elementos de seguridad vial y señalización de tránsito, incluyendo señalización variable.

b.10) Áreas de servicios generales para sólo transportistas con cargas peligrosas

b.11) Iluminación y paisajismo

b.12) Cierres perimetrales.

b.13) Tramos de calles locales. Calles de servicio en los sectores donde se requiere controlar la fricción lateral.

b.14) Tramos de ciclovías.

ii) Sector 2: Para este Sector de la concesión, definido en el artículo precedente, el Proyecto considera una serie de obras para su construcción por parte del Concesionario, las que se enuncian en términos generales a continuación:

a) Construcción de una variante a la ciudad de Collipulli, mediante un perfil en doble calzada expresa con 2 (dos) pistas por sentido.

b) Enlaces desnivelados.

c) Atravesos con vías existentes.


d) Puente Malleco, sobre el río Malleco.

e) Implementación de elementos de seguridad y señalización de vial, incluyendo señalización variable.

Tabla N° 1: Sectorización del Proyecto

Sector	Subsectores	Descripción	Dm inicio aproximadamente	Dm final aproximadamente	Longitud (km)
1	A	Inicio concesión – Inicio baipás Los Angeles	412.800 ⁽¹⁾	500.000 ⁽¹⁾	87,2
	B	Inicio baipás Los Angeles – sector sur de Collipulli	500.000 ⁽¹⁾	578.000 ⁽¹⁾	78,8
2	C	Variante Collipulli	575.000 ⁽²⁾	581.600 ⁽²⁾	6,6

(1): Dm referido al eje actual de Ruta 5
 (2): Dm referido al proyecto de concesión



5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El tramo Chillán-Collipulli permite ahorrar tiempos de viaje, ofrece más seguridad vial, confort a los usuarios y conecta en forma expedita a grandes centros urbanos del centro y sur del país. Une a importantes centros productivos con mercados locales y empalmes a puertos y pasos fronterizos de gran actividad.

Potencia una relación intra regional más fluida entre las comunas y provincias de las Regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía.

Tiene vigilancia caminera las 24 horas, 166 citófonos S.O.S. de emergencia cada dos kilómetros a ambos lados de la ruta, estacionamientos para camiones, auxilio mecánico con grúa, ambulancia y primeros auxilios, servicios de control, demarcación, señalética, tres áreas de servicios generales con iluminación, espacios de recreo, agua potable y servicios higiénicos.

Además de la implementación de un sistema TAG (Free Flow y Stop & Go), para darle más fluides al tráfico y evitar las congestiones en plazas de peajes, reduciendo el tiempo de espera en cada una de ellas.

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- Servicio de Conservación de las Obras preexistentes y Nuevas.
- Servicio de Aseo y Control de Plagas en Áreas de Servicios.
- Servicio de Gestión de Basuras y Residuos en Áreas de Servicios.

La Sociedad Concesionaria deberá informar el reajuste anual al Inspector Fiscal con, a lo menos, 20 (veinte) días de anticipación al término de cada año calendario de operación mediante carta, indicando la tarifa que aplicará en el próximo periodo.

TRAMO	SUBSECTOR	INICIO DE CONCESIÓN	INICIO DE OBRA ESTIMADO	PSP ESTIMADA	PSD ESTIMADA
1	A	11-02-2023	11-04-2027	11-05-2029	1er Semestre 2030
	B	11-02-2023	11-06-2027	11-07-2029	(6 meses desde la última PSP)
2	C	11-02-2023	11-10-2027	11-11-2029	

SERVICIOS DE ATENCIÓN COMERCIAL

La Sociedad Concesionaria deberá poner a disposición de los usuarios, servicios de atención comercial, los cuales deberán ser presenciales, telefónicos y virtuales. Dentro de los servicios que deberán estar a disposición a lo menos, y sin ser taxativos, se identifican los siguientes:

- Reclamos y Consultas de los usuarios.
- Obtención de copias de documentos de cobro.
- Canales de Recaudación.
- Información de Infractores. Servicios complementarios
- Repactación de deudas.
- Cierre de convenios.
- Atención generalizada de las solicitudes de clientes.

6.- TARIFAS

La Tarifa Base, en pesos chilenos a noviembre del 2020, según Bases de Licitación es de \$2.400, para peajes troncales, y laterales, artículo 1.14.2.1 “Tarifas Base y Formulas de Reajuste Tarifario”

La tarifa Base para Punto de Cobro se reajustará el 1 de enero de cada año de explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde el último reajuste igual o superior al 15%.

TABLA DE TARIFA AÑO 2 DE EXPLOTACIÓN (2024)

Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Tarifa (\$) Troncales	Tarifa (\$) Laterales
1	Motos, cuatrimotos y motonetas	900	200
2	Autos y camionetas	3.100	800
3	Autos con remolque y camionetas con remolque	4.600	1.200
4	Buses de dos ejes y casas rodantes	5.500	1.400
5	Camiones de dos ejes	5.500	1.400
6	Buses de más de dos ejes	9.800	2.500
7	Camiones de más de dos ejes	9.800	2.500

7.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

- Se continúa procesos de Revisión por parte de la Asesoría a la Inspección Fiscal para el Proyecto de Ingeniería de Detalle Otros Proyectos para el Sector 1 (Subsector A y Subsector B) Rev. "E", y para Proyecto Vial Sector 1 (Subsector A y Subsector B) Rev. "G".
- A la fecha se registra el siguiente avance en el desarrollo del proyecto de Ingeniería de Detalle;

Avance de Ejecución del PID (%):	33,16%
Avance de Aprobación del PID (%):	0%

Cabe señalar que este avance se calcula en consideración a lo establecido en el "Procedimiento estandarización cálculo del avance de ejecución y aprobación del proyecto de ingeniería definitiva (PID)", División de Construcción de la Dirección General de Concesiones.

8.- INICIO DE OBRA

Actualmente la Concesión Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli, comprendido entre los DM 412.800 y 573.760. La actual Concesión comienza el 11 de febrero del año 2023, en la actualidad se encuentra en etapa de explotación y Construcción Fase de Ingeniería de Detalle (P.I.D.), por tal motivo, esta Inspección Fiscal de Construcción realiza un cálculo estimativo por cada subsector, realizado de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación.

Estimando fechas para el Inicio de Obras, Puesta en Servicio Provisoria (PSP) y Puesta en Servicio Definitiva de las Obras (PSD).

NOTA:

Los antecedentes consolidados serán reportados oficialmente al Jefe de División de Construcción en formatos de texto y de planilla editable junto con las 18 materias siguientes distribuidas en hojas rotuladas con los siguientes ítems:

- Avance PID.
- Obra Total
- Mano de obra
- Mano de obra construcción

Para el cálculo estimado en cada subsector para; Inicio de obras y Puesta en Servicio Provisoria estimada, se considera un alfa= "0" (cero) y la Resolución de Calificación Ambiental, RCA < a 24 meses.

9.- AVANCE DE LA OBRA

Durante el presente mes, no se realizan obras de construcción asociadas al proyecto.

Los plazos máximos de entrega de los Proyectos de Ingeniería de Detalle (P.I.D.), de acuerdo a las Bases de Licitación son:

Sector	Subsector	Plazo Máximo de Entrega Del Proyecto Vial (meses)	Plazo Máximo de Entrega De Otros Proyectos (meses)
1	A	12	14
	B	12	14
2	C	14	16

10.- HITOS DE AVANCE

Para el proyecto general de Ingeniería de Detalle (P.I.D.). de la Concesión Chillán Collipulli, esta se encuentra en proceso de revisión por esta Inspección Fiscal de Construcción, faltando aún la información del Subsector C, el cual se encuentra en etapa de suspensión de forma transitoria para el desarrollo de Ingeniería de Detalle, por razones de interés público, de acuerdo a Decreto Supremo N° 114 DGC, de fecha 12.08.2024, publicado en el Diario Oficial el 09.10.2024.

En consecuencia, el avance para todos los proyectos de ejecución PID; es de un 33,16%, en el presente mes.

11.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

Actualmente la Concesión Ruta 5, Tramo Chillán Collipulli, se encuentra en etapa de explotación y construcción Fase de Ingeniería, revisión de proyectos de Ingeniería de Detalle (PID), por tal motivo, se estima una Puesta en Servicio Provisoria de las Obras para cada subsector, para el segundo semestre del año 2029, como se indica anteriormente en punto N°8, del presente informe.

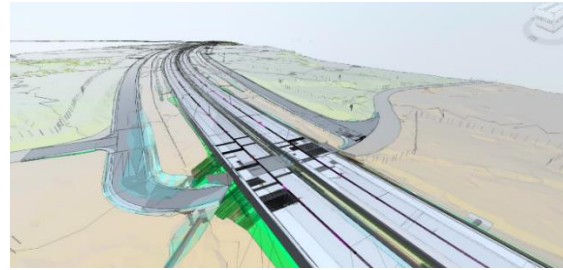
12.- MANO DE OBRA

Total	Mes septiembre
Mano de Obra Ingeniería	47
Mano de Obra Construcción	0
Mano de Obra Operación	505
Empleos Indirectos	37

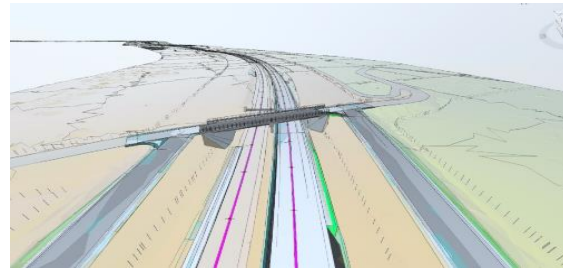
Requerimientos de autoridades, vecinos y comunidades de la comuna de Collipulli, quienes se oponen a las obras sancionadas por las Bases de Licitación, para el sector en comento.

- Mano de obra operación
- Empleo Indirecto.
- Avance de los Cambios de Servicio.
- Accidentes.
- Conflictos.
- Reg. Mensual de Actividades de Participación Ciudadana e Institucional.
- Multas al Contrato de Concesión.
- Multas al Contrato de AIF.
- Modificaciones al Contrato de Concesión.
- Boletas de Garantía Contrato AIF.
- Boletas de Garantía Contrato de Concesión.
- Glosa N°11, residuos, tierra y/o escombros.
- IVA Construcción.
- IVA Explotación.
- Sentencias Judiciales
- Panel Técnico.

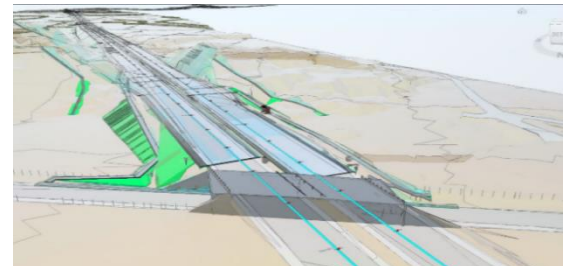
13.1.- REGISTRO FOTOGRAFICO P.I.D SEPTIEMBRE 2024



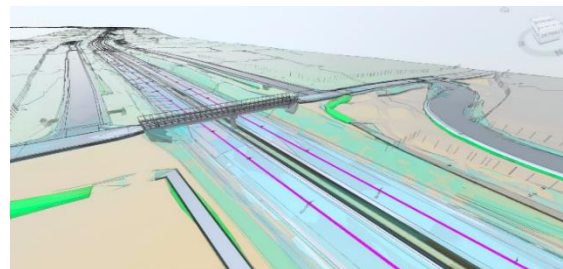
Paso Superior Fundo Rarínco



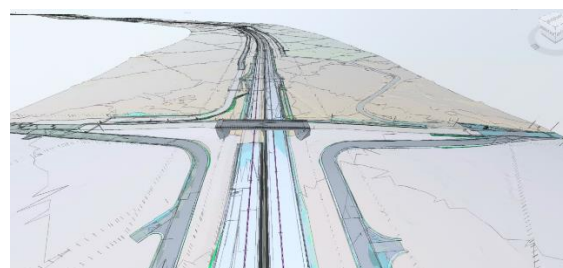
Paso Superior Bifurcación La Isla



Paso Inferior El Cairo



Paso Inferior Los Aromos



Paso Inferior Camino La Gloria

13.- HECHOS RELEVANTE

- En el presente mes se continúa con trabajos de Ingeniería, en relación al desarrollo de los Proyectos de Ingeniería de Detalle (P.I.D.).
- Se realiza pronunciamiento por parte de la Inspección Fiscal al Proyecto de Ingeniería de Detalle Proyecto Vial para el Sector 1 (Subsector A y B) Rev. "F".
- Se recibe por parte de la Sociedad Concesionaria el Proyecto de Ingeniería de Detalle Proyecto Vial Sector 1 (Subsector A y Subsector B) Rev. "G".
- Se recibe por parte de la Sociedad Concesionaria el Proyecto de Ingeniería de Detalle Otros Proyectos Sector 1 (Subsector A y Subsector B) Rev. "E".
- Se realiza pronunciamiento por parte de la Inspección Fiscal al Proyecto de Ingeniería de Detalle Otros Proyectos para el Sector 1 (Subsector A y Subsector B) Rev. "E".
- Mediante el Decreto Supremo N°114, de fecha 12.08.2024, totalmente tramitada con fecha 30.09.2024, se genera la suspensión transitoria de desarrollar por parte de la Sociedad Concesionaria, los proyectos de Ingeniería de Detalle del Sector 2 (Subsector C), incluidas las obligaciones ambientales que establece un plazo de 12 meses para el desarrollo de una nueva alternativa de trazado, periodo en el cual se deberá generar una modificación al contrato que permitirá dar solución a los

14.- ETAPA EXPLOTACIÓN

14.1.-INFORMACIÓN DE FLUJO VEHICULAR ETAPA EXPLOTACIÓN

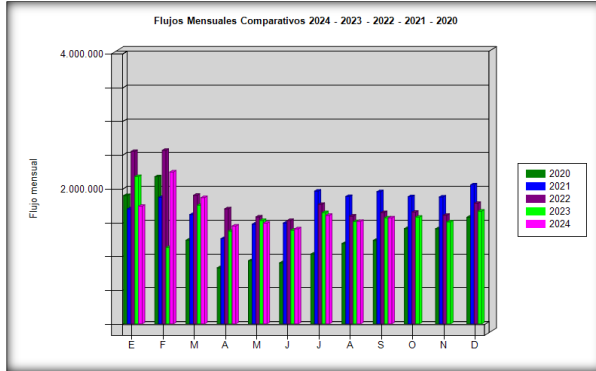


Gráfico 1: Flujo Mensual Comparativos 2020 a septiembre de 2024
Fuente: Reporte 28 – SICE

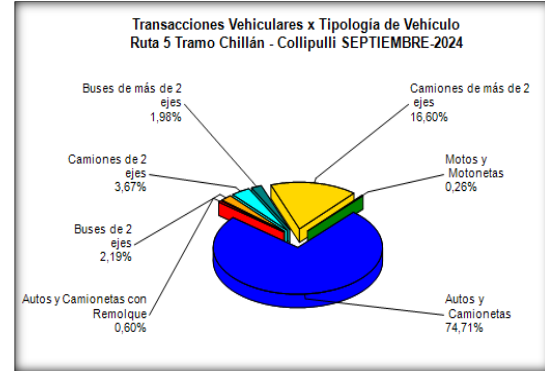


Gráfico 2: Distribución por Flujos (Transacciones) por categoría de vehículos
Fuente: Reporte 29 – SICE

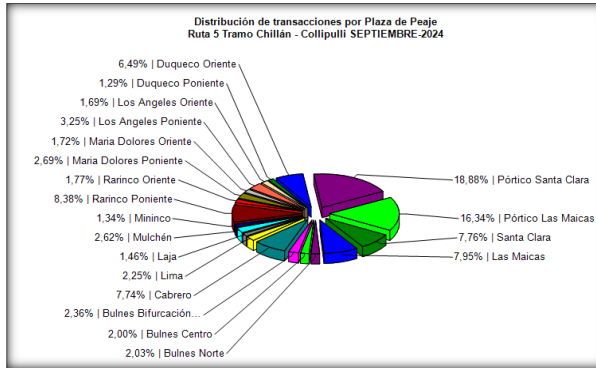


Gráfico 3: Distribución por Flujos de P. de Peajes a septiembre 2024
Fuente: Reporte 29 – SICE

Como indican los gráficos. El flujo vehicular para el mes de septiembre fue de 1.566.811 un 3,35% mayor en comparación con el mes de agosto que fue de 1.515.988 el que a su vez fue similar al que se presentó en el mismo mes del año anterior que fue de 1.567.165 como se indica en el cuadro anterior.

El flujo vehicular mensual distribuidos en siete categorías, el mayor ítem corresponde a autos y camionetas que en este mes fue de un 74,71% y en segundo lugar camiones de más de dos ejes con un 16,60%, el resto las categorías suman un 8,69%.

En cuanto al flujo por plaza de peajes destacan los peajes troncales de Santa Clara con TAG 18,88% y manual 7,76% y pórtico Las Maicas con TAG 16,34% y manual 7,95% sumando un 50,93% del total. Destacan también los Laterales: Cabrero 7,74% Duqueco Oriente 6,49%, Rarínco Poniente con un 8,38%, el resto corresponde a un 26,46%.

Flujos (transacciones) históricos últimos 5 años a septiembre 2024

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2020	1.897.316	2.176.296	1.237.898	828.428	933.720	902.690	1.031.713	1.187.753	1.234.830	1.408.920	1.406.619	1.576.595
2021	1.699.731	1.869.945	1.615.429	1.260.276	1.474.383	1.491.249	1.962.712	1.883.240	1.954.213	1.881.164	1.876.164	2.055.377
2022	2.549.895	2.566.737	1.901.045	1.701.225	1.581.276	1.528.442	1.766.875	1.592.858	1.645.576	1.652.456	1.605.316	1.782.495
2023	2.179.119	2.282.259	1.753.367	1.587.579	1.528.983	1.385.364	1.644.558	1.512.925	1.567.165	1.577.175	1.507.748	1.666.603
2024	1.739.925	2.245.871	1.866.676	1.446.829	1.489.556	1.405.161	1.604.385	1.515.988	1.568.811			

Concesión Ruta 5, tramo Chillán - Collipulli

SEPTIEMBRE 2024

14.2.- INFORMACIÓN DE INGRESOS

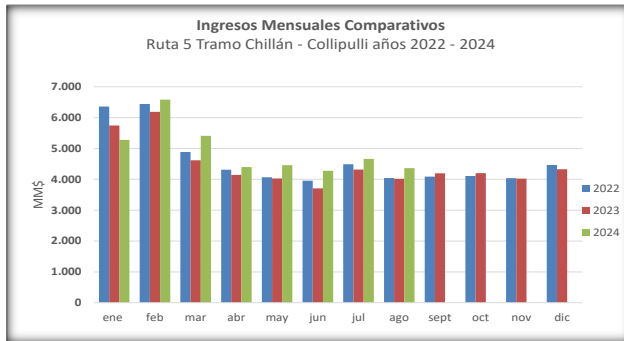


Gráfico 4: Comparativo de Ingresos Mensuales (MM\$) 2022 – 2024
Fuente: AIFE CH CHICO datos informe mensual SICE. Reporte 31

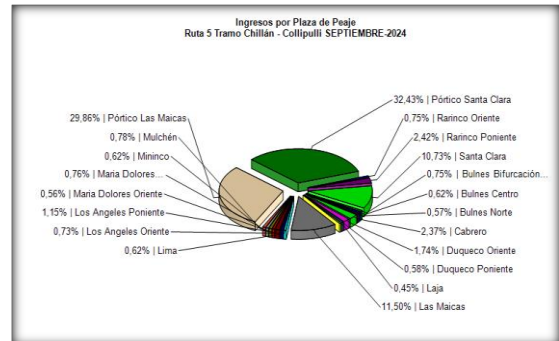
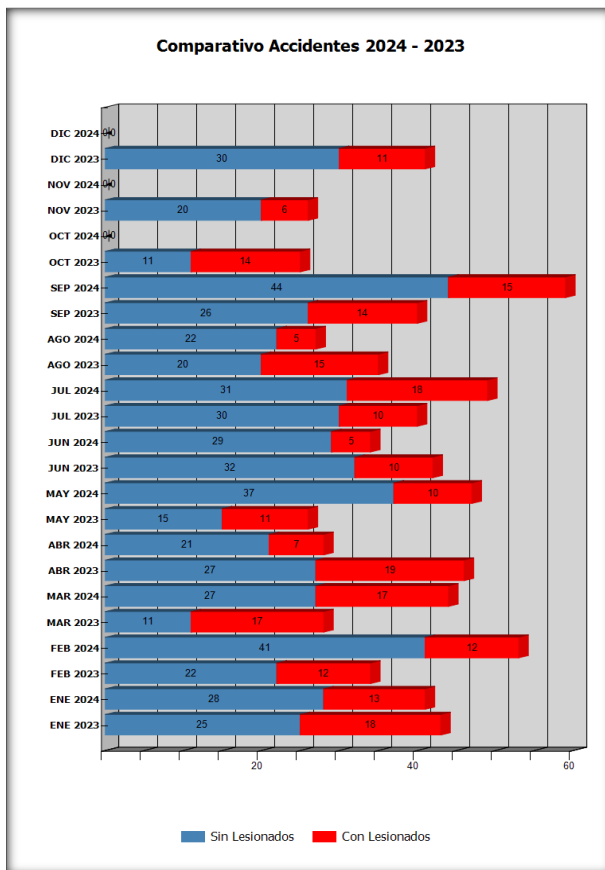


Gráfico 5: Ingreso por plaza de peaje mes de septiembre 2024.
Fuente: Reporte 32 SICE.

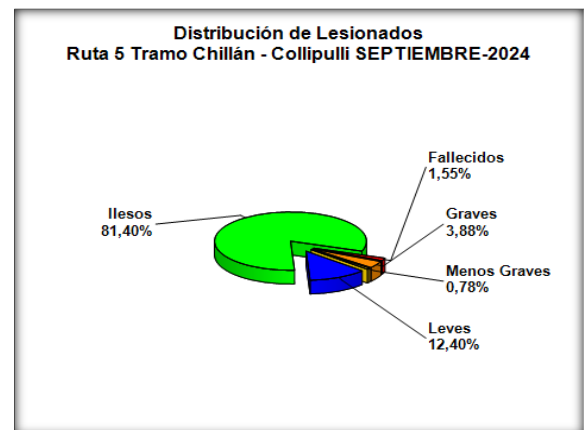
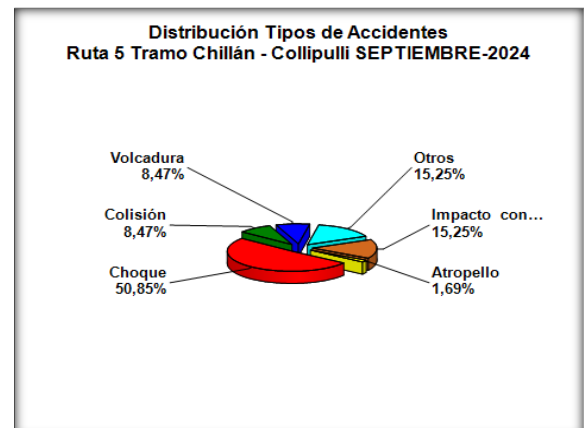
El ingreso del mes de septiembre 2024 alcanzó a M\$4.548.489 mayor en un 4,25% que los presentados en el mes de agosto que sumaban M\$4.362.741 y a su vez estos fueron mayores en 8,37% a los que se presentaron en septiembre del año 2023.

Los ingresos del mes de septiembre, es por vehículos que transitan por el Troncal Santa Clara con un 32,43% más 10,73% por ingresos por Stop&Go y Troncal Las Maicas con 29,86% y 11,50% por Stop&Go, suman un 84,03 %, siendo el restante 15,48% por ingresos laterales.

14.3.- ACCIDENTABILIDAD MES SEPTIEMBRE 2024



Fuente: SICE



Concesión Ruta 5, tramo Chillán - Collipulli

SEPTIEMBRE 2024

DISTRIBUCIÓN DE ACCIDENTES POR TIPO, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2024.

	Distribución	Porcentaje
Atropello	1	1,69%
Choque	30	50,85%
Colisión	5	8,47%
Volcadura	5	8,47%
Otros	9	15,25%
Impacto con animal	9	15,25%
Total	59	100,00%

Fuente: SICE

La distribución de los 59 accidentes ocurridos en septiembre de 2024, por tipo, es la siguiente: 1 Atropello con el 1,69%; 30 Choques con un 50,85%; 5 Colisiones que representan un 8,47%; 5 Volcadura con el 8,47%, 9 Otros con un 15,25% y 9 Impacto con animal un 15,25%.

Comparación de accidentes con y sin lesionados 2023/ 2024.

	ENE 2023	ENE 2024	FEB 2023	FEB 2024	MAR 2023	MAR 2024	ABR 2023	ABR 2024	MAY 2023	MAY 2024	JUN 2023	JUN 2024	JUL 2023	JUL 2024	AGO 2023	AGO 2024	SEP 2023	SEP 2024	OCT 2023	OCT 2024	NOV 2023	NOV 2024	DIC 2023	DIC 2024
Con Lesionados	18	13	12	12	17	17	19	7	11	10	10	5	10	18	15	5	14	15	14	0	6	0	11	0
Sin Lesionados	25	28	22	41	11	27	27	21	15	37	32	29	30	31	20	22	26	44	11	0	20	0	30	0
Total Acc.	43	41	34	53	28	44	46	28	26	47	42	34	40	49	35	27	40	59	25	0	26	0	41	0

Fuente: Reporte 33 SICE

Durante el mes de septiembre de 2024, ocurrieron 59 accidentes, y en el mismo mes del año 2023 se registraron 40, con lo cual se puede decir que se presentó un importante aumento comparado con igual mes del año anterior (40). Sin embargo, la cantidad de accidentes con lesionados se mantuvo aproximadamente igual (15 v/s 14) y se registraron 2 fallecidos.

Accidentes acumulados anuales (últimos 5 años)

Obra Concesionada : Ruta 5 Tramo Chillan - Collipulli echa desde : 01-09-2024													
Concesionaria : Ruta Sur Fecha hasta : 30-09-2024													
Mes	Accidentes		Víctimas				Total Lesionados	Tipo de Accidentes con Lesionados					
	Total	C/lesionados	Muertos	Graves	M. Graves	Leves		Atropello	Caída	Volcadura	Colisión	Choque	Otros
2020	359	133	8	9	27	171	207	2	2	30	48	40	11
2021	524	147	7	21	25	187	233	2	2	24	58	54	7
2022	490	139	15	17	18	187	222	4	1	20	59	41	14
2023	426	147	18	15	45	167	227	3	3	38	69	30	4
2024	381	95	10	16	21	117	154	3	2	18	37	27	8

Fuente: Reporte 33 SICE

La cantidad de accidentes acumulados en septiembre 2024 es de 381 en 9 meses y tomando el total del año 2023 (426) y los 3 meses que aún restan del presente, probablemente la cantidad de accidentes sea superior al año anterior.

Concesión Ruta 5, tramo Chillán - Collipulli

SEPTIEMBRE 2024

14.4.- RECLAMOS DE USUARIOS

CASISTICAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTALES
Calidad de servicio en oficina de atención al usuario					1		1		2
Estados de baños y dependencias			1					1	2
Atención en plaza de peaje	1	1	2					1	5
Nº de capas disponibles					1				1
Clasificación tarifaria		1							1
Modalidad de cobro		1				1			2
Obras en construcción		1							1
Baja Forzada	1								1
Calidad de atención de emergencia o asistencia								1	1
Baja TAG		1							1
Otras	1								1
Estado de Pavimento			1					1	2
Limpieza de la vía y alrededores	1								1
Estado de Señalética		2	1						3
Animal se cruza la vía		2	2	1	3			2	10
Objeto extraño cruza la vía	6	14	10	2	4	1	4	1	42
Actos vandálicos (apredio - robo)				2					2
Totales	10	23	17	5	9	2	5	7	78

Gráfico 9: Tabla con reclamos del mes de agosto v/s mes anterior
Fuente: Sociedad Concesionaria Ruta Sur S.A.

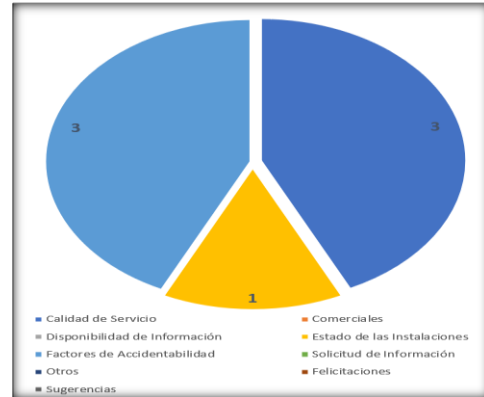


Gráfico 10: Tabla con reclamos del mes v/s mes anterior
Fuente: Sociedad Concesionaria Ruta Sur S.A.

Los reclamos a usuarios se clasifican en 6 grandes grupos. En este mes se concentran en temas de calidad de servicio, estado de las instalaciones y factores de accidentabilidad.

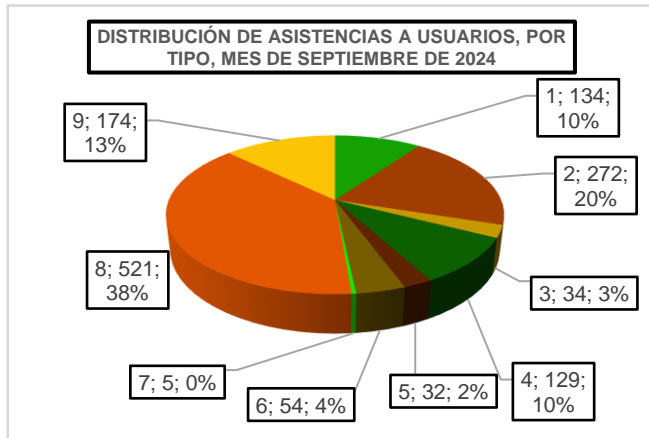
14.5.- ASISTENCIA A USUARIOS

Durante el mes de septiembre de 2024, las solicitudes en la ruta, realizadas a través de diferentes medios, vale decir: citofonía, teléfono directo/celular, vigilancia u otros fueron 1.103 atenciones por parte de la Sociedad Concesionaria. Cabe señalar que, para una misma solicitud puede ser necesario proporcionar más de un servicio o atención a la vez.

Resumen Asistencia Usuarios por Tipo

Obra Concesionada : Ruta 5 Tramo Chillan - Collipulli Fecha desde: 01-09-2024										
Concesionaria : Ruta Sur Fecha hasta: 30-09-2024										
Mes	Tipo y Nº de Atenciones - Servicios Prestados									Total Servicios Prestados
	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6	Tipo 7	Tipo 8	Tipo 9	
Enero	259	434	65	70	7	37	9	817	244	1942
Febrero	267	425	67	168	14	53	4	821	495	2314
Marzo	168	296	44	79	19	43	8	577	217	1451
Abril	91	226	20	34	9	29	5	462	60	936
Mayo	56	240	12	23	18	44	6	518	98	1015
Junio	113	222	25	54	18	32	4	455	140	1063
Julio	131	286	22	62	24	44	10	539	100	1218
Agosto	164	284	16	31	6	24	1	501	76	1103
Septiembre	134	272	34	129	32	54	5	521	174	1355
Octubre										0
Noviembre										0
Diciembre										0
Total	1383	2685	305	650	147	360	52	5211	1604	12397

Tipos de atenciones de los servicios		Cantidad	Porcentaje
1	Reparación del vehículo in situ	134	9,89
2	Remolque del vehículo en panne	272	20,07
3	Panne por falta combustible del vehículo	34	2,51
4	Detecta falla de vehículo y solicita otro servicio	129	9,52
5	Primeros auxilios	32	2,36
6	Auxilio en accidentes	54	3,99
7	Traslado de usuario a centro asistencial	5	0,37
8	Instalación de señalización preventiva	521	38,45
9	Otros	174	12,84
		1.355	100



Durante el mes de septiembre se efectuaron 1.355 solicitudes de atención en la ruta, a través de diferentes medios: citofonía, teléfono directo/celular, vigilancia u otros; El principal requerimiento fue la instalación de señalización preventiva, con un 38,45%, seguida de remolque de vehículo en panne con un 20,07% y reparación del vehículo in situ con un 9,89%.

14.6.- HECHOS RELEVANTES – SEPTIEMBRE 2024

Las actividades de explotación, transcurrido el mes de septiembre 2024, donde se ha producido un extenso periodo de contingencia, comprendido entre los días 13 al 22 de septiembre, periodo en el cual las labores de conservación prácticamente estuvieron suspendidas, lo cual incidió de forma directa en las magnitudes de obras de conservación desarrolladas, no obstante aquello, se observó labores de conservación que se han desarrollado de forma acorde a los periodos efectivos de acción de la S.C. en la infraestructura del contrato.

Por otra parte, desde el punto de vista seguridad vial del contrato, se experimentó durante los días 20, 21 y 22 de septiembre en el km. 558.300 de la vía troncal, sector cuesta Esperanza, un incremento extraordinario de la ocurrencia de accidentes (16) lo cual ha generado una serie de observaciones al estado de la infraestructura en este punto del contrato y que ha despertado la preocupación de la Inspección Fiscal del contrato, que busca la implementación de acciones necesarias y adecuadas que busquen reducir la tasa de accidentabilidad en estos sectores.

14.7.- REGISTRO FOTOGRAFICO EXPLOTACIÓN – SEPTIEMBRE 2024



Inspección Postes S O.S. y Paraderos

Concesión Ruta 5, tramo Chillán - Collipulli

SEPTIEMBRE 2024

	
<p>Inspección Demarcación de Pavimentos</p>	<p>Inspección áreas de servicios</p>
	
<p>Inspección áreas de servicios</p>	<p>Inspección de segregación</p>